

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 02 del 2010.

Señores Socios.

COMPAÑIA PAGNES S.A

Ciudad.

Estimado Señores:

Cumplio con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del periodo 2009 en mi calidad de comisario de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente. Me permito indicarle lo siguiente.

De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplidos con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a si como las resoluciones de la junta general, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para cumplimiento de mis funciones.

Considero que las correspondencia, libro de actas de juntas General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondos que hacer respectivos de los procedimientos de control interno de la compañía y en cuanto a los estados financieros, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativos y contables son los adecuados, razón por la cual sugiero que se continue con el mismo sistema.

Muy atentamente.

Xavier Andrade V.

Contador Comisario

